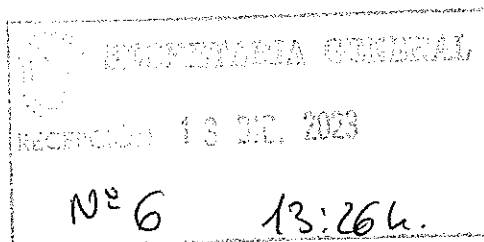




Ayuntamiento de Móstoles



MOCIÓN QUE PRESENTAN EL GRUPO POPULAR, GRUPO SOCIALISTA, GRUPO MÁS MADRID MÓSTOLES Y GRUPO MIXTO AL PLENO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.

En esta nueva celebración del aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña de 1989, los municipios integrantes de la Red de Infancia y Adolescencia reflexionamos sobre el principio de no discriminación porque así nos lo han pedido nuestros niños, niñas y adolescentes en el último encuentro de órganos de participación que celebramos el pasado mes de mayo.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un entorno libre de discriminación, en el que puedan desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial. La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990, recoge este derecho en su artículo 2, que establece que todos los niños, independientemente de su raza, etnia, religión, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición, tienen los mismos derechos y deben ser tratados con el mismo respeto. La idea de que todos los seres humanos deben ser considerados acreedores de los mismos derechos fundamentales, sin ningún tipo de distinción entre ellos, está presente en todo nuestro ordenamiento jurídico como objetivo fundamental y, en consecuencia, en nuestra praxis.

Y esa debe ser una parte inexcusable de nuestra misión como entidades locales: trabajar para eliminar de nuestros municipios cualquier forma de discriminación que socave estos derechos. Si trabajamos en la promoción y aplicación de la no discriminación, estamos construyendo un legado de justicia, humanidad y equidad para las generaciones presentes y las venideras. Nuestro slogan debe ser: *"la discriminación no tiene cabida en una sociedad justa y equitativa"*, palabras de Martin Luther King Jr. con las que concordamos.

Los entes locales somos quienes debemos afrontar en primera instancia las situaciones de urgencia social que se derivan de la vulnerabilidad y la exclusión presentes en los municipios. Por otra parte, gracias a la proximidad, disponemos de un mayor conocimiento de los recursos disponibles y potenciales para afrontar los problemas. Tenemos un papel fundamental en la promoción de la no discriminación de los niños, niñas y adolescentes. Somos la administración responsable de la prestación de muchos de los servicios que ellos y ellas necesitan, como la educación, la salud, la



Ayuntamiento de Móstoles

protección social y la participación ciudadana. Por ello, debemos garantizar que estos servicios sean accesibles y equitativos para todas las personas menores de edad, independientemente de su condición.

Para ello, nuestra hoja de ruta debe incluir:

- Promover la sensibilización y la educación sobre la no discriminación. Es importante que la ciudadanía, y en particular los profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes, conozcan sus derechos y la importancia de respetarlos.
- Adoptar medidas para prevenir y eliminar la discriminación. Poner en marcha políticas y programas específicos para prevenir y eliminar la discriminación, como por ejemplo la creación de protocolos de actuación frente a casos de discriminación o la promoción de la igualdad de oportunidades.
- Garantizar el bienestar físico, mental y social, con acceso a todos los servicios públicos necesarios a todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su condición para favorecer su desarrollo.

Desde el ámbito local conocemos bien la importancia de desarrollar políticas públicas encaminadas a proteger y promocionar a la infancia y la adolescencia. Dedicamos importantes esfuerzos para que nuestras ciudades sean espacios de oportunidades, equitativos, amigables y protectores. El trabajo de las entidades locales promoviendo la no discriminación es esencial para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones. Y es un trabajo que debemos hacer en comunión con ellos y ellas, desde la escucha y el diálogo para hacer efectiva su incorporación a los procesos del progreso de nuestros municipios. Porque es nuestra obligación hacer efectivo su derecho a formar parte de los procesos en los que se toman decisiones que les afectan a ellos y a ellas directamente.

Asimismo es fundamental evitar la invisibilidad de la violencia dirigida a los niños, niñas y adolescentes, trabajando en la sensibilización de la ciudadanía y actuando de manera firme contra cualquier comportamiento de violencia hacia ellos.



Ayuntamiento de Móstoles

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE A LA CORPORACIÓN EN PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Móstoles, como municipio integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas y experiencias de no discriminación y potenciadoras de equidad que contribuyan a mejorar la estrategia de protección a nuestra infancia y nuestra adolescencia dentro del marco global de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este compromiso va a ir acompañado del favorecimiento e impulso de procesos de diálogo y participación con los niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad y de su inclusión y la de su cuidado emocional en el centro de nuestras políticas, para lograr que nuestros municipios sean entornos que les hagan sentirse personas protegidas, libres y escuchadas.

Móstoles, 13 de diciembre de 2023

El Portavoz del Grupo Municipal Popular

Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

La Portavoz del Grupo Socialista

Fdo.: Noelia Posse Gómez

La Portavoz del Grupo Más Madrid Móstoles

Fdo.: Ana Tejero Rodríguez

La Portavoz del Grupo Mixto

Fdo.: Mónica Monterreal Barrios